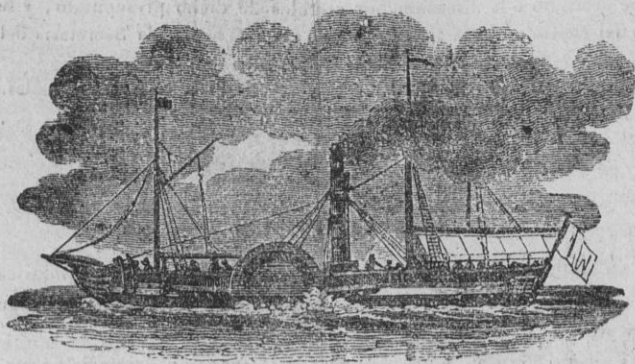


Este periódico sale todos los días. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demás advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértase que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Rivadeneyra y C.ª calle de Escudellers, num. 10, á razón de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el Vapor, se servirán avisar á la Redacción cualquiera falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores.



EL VAPOR.

Puntos de suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratalá. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas, Lugo, Pujol. Málaga, Martínez y Aguilar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Revencos. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soría, Perez Rioja. Tarragona, Berdaguer. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen y sobrinos. Valladolid, Pastor. Valls, Matas. Vich, el Administrador de Correos. Zaragoza, Vago. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

Revista de ambos mundos.

ALEMANIA.

Francfort 24 de junio.

Sabemos de una manera positiva que el Gobierno ruso sigue haciendo sus esfuerzos para contraer un empréstito. Ciertos agentes legados de San Petersburgo se han dirigido á distintos banqueros de Amsterdam y de Francfort, á fin de obtener para su gabinete un préstamo de 20 millones de francos. Las condiciones que han propuesto son muy beneficiosas; pero á pesar de esto no han sido admitidas.

Las cartas de Berlin anuncian que los Gabinetes de Rusia y Prusia han dirigido de comun acuerdo una nota al Gobierno austriaco, pidiéndole con instancia que se decida á tomar parte en las maniobras de Kalisch. En esta nota diplomática cargan el acento los dos Gabinetes en la nueva robustez que ha adquirido Francia con motivo de la cuádrupla Alianza, y en el provecho que pueda reportar de su cooperacion en España. Aseguran que en el mismo documento se añade que tales sucesos, al paso que fomentan el liberalismo de Europa, podrian traer graves crisis si las potencias no desplegasen la fuerza para prevenir lo que la negligencia haria inevitable. Dicese, en fin, que Austria, al paso que se deniega á participar en las maniobras de Kalisch, ha hecho una concesion, y es que el Emperador asistirá á las conferencias de Teplitz.

INGLATERRA.

Londres 24 de junio.

Sabemos por un conducto auténtico que en Dublin hay en el dia mas de 40.000 individuos que están privados de los medios de existencia. En la parroquia de San Michan, que consta de 24.000 habitantes, se cuentan 18.000 pobres. Pero ni los ministros ingleses ni los demagogos irlandeses sienten la menor simpatía en favor de aquellos desgraciados, ó si la sienten no la manifiestan dándoles los socorros mas indispensables que dicta la humanidad.

(Morning-Herald.)

Las últimas sesiones de ambas Cámaras están destituidas de todo interés político.

Lord Mahon no ha hecho aun la mocion que ofreció acerca del recutamiento para España.

Estamos informados de que nuestro Gobierno habia estipulado como cláusula *sine qua non* de su actual demostracion en favor de la Reina de España, que esta reconociera la independencia de las repúblicas del Nuevo Mundo. Dicese que el Gabinete español ha admitido esta condicion.

(Standard.)

El Times anuncia que los Gobiernos de Buenos Aires y de Montevideo han concluido con el de España un arreglo, en virtud del cual los buques españoles serán en adelante admitidos en aquellas repúblicas.

El mismo periódico dice que Buenos Aires va á enviar comisionados á Madrid para negociar con España una reconciliacion completa, y que Montevideo ha abolido el tráfico de negros.

El coronel Evans ha mandado publicar esta mañana una orden del dia en la cual se dice que el mayor Kirby tomará el mando del primer batallon de la legion británica. Este batallon que está ya completo, tiene 500 hombres, y saldrá el domingo por la mañana hácia Falmouth.

Siguese formando con toda actividad el segundo batallon, el

cual estará en disposicion de partir de Londres el miércoles próximo.

Cada batallon se compondrá por ahora de 500 hombres; pero mas adelante se aumentará su número. (Courier.)

Descubiertas y burladas quedan las intrigas de la princesa de Beira. S. A. no ha encontrado una sola persona de distincion dispuesta á sostener la causa del despotismo. Los miembros católicos de la Cámara de los Comunes no son menos adictos á los principios liberales que lord J. Russell y demas hombres de estado que han contribuido á su emancipacion. Segura puede estar la señora princesa de que Inglaterra no dará tropas ni municiones á D. Carlos; y que lo mas cuerdo para ella será renunciar á sus quiméricas intenciones. (Idem.)

ESPAÑA.

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Concluye la sesion del dia 14 de febrero.

«No bien se habia nombrado esta, cuando se reunió muy convencida de los grandes trabajos que tenia que desempeñar como Comision de Hacienda propiamente dicha; pero habiendo despues nombrado la misma mesa las comisiones de Aduanas, de Consolidacion y otras, se estrajeron por estas de la de Hacienda la mayor parte de los trabajos en que ella debia entender, y así quedó solo reducida á una miniatura, segun dice terminantemente en su dictámen, y podrá verlo el Sr. Caballero si gusta consultarlo. Por lo tanto no es de estrañar que la Comision de Hacienda no presente su dictámen mas que acerca de 18 millones, debiendo recaer sobre muchos mas, no habiendo podido suceder otra cosa por dicha sencillísima razon, esto es, porque no se le dejó la inspeccion de todos los trabajos referidos, y de consiguiente ha quedado reducida á dar su dictámen únicamente sobre los 18 millones de gastos que incluye el mismo.»

«Respecto á otra observacion que creo se hizo ayer por uno de los señores Secretarios del Despacho relativamente á los trabajos de la Comision de Aduanas, digo lo mismo. La Comision de Hacienda no tiene ningunos documentos; por consiguiente no puede informar sobre ellos. El Ministro de Hacienda los ha presentado al Estamento, y en un principio pasaron todos á esta Comision; mas, como ya he dicho, luego se le han ido segregando para esas otras, y la de Hacienda ha tenido que circunscribirse á dar solo este pequeño dictámen.»

El Sr. Caballero, para hacer aclaraciones: «El Sr. marqués de Someruelos ha creido que yo trataba de impugnar á la Comision, cuando he dicho la desgracia de que sin dirigirme especialmente á ninguno, me han contestado, resentidos por un lado el Sr. Ministro de Hacienda, y por otro la Comision. Las observaciones que he hecho al Estamento, he creido que no debia omitirlas como Procurador á Cortes, deseoso de poner en claro ciertas dificultades que se me ofrecian: es un hecho que la Comision de Hacienda debia entender en un presupuesto de 173 millones; no da su dictámen mas que sobre 18, sea porque otras comisiones, la de ingresos, por ejemplo, se ocupan con una porcion de los trabajos de que debiera haberse ocupado aquella, ó sea por otras causas. Esta es por desgracia una falta de orden; y solo contra esa falta es contra la que yo he reclamado, deseoso de que se ponga el remedio cuanto antes se pueda.»

«En cuanto á lo que ha dicho el Sr. marqués de Someruelos de que la mesa ha tenido la culpa por haber ordenado que hubiese tantas comisiones, me parece que S. S. está equivocado, porque esa decision la tomó la mesa de acuerdo con el Estamento, y el Sr. marqués de Someruelos sabe que hubo largas discusiones sobre esto mismo.»

El Sr. marqués de Someruelos, para deshaer asimismo una equivocacion. «Dice el Sr. Caballero que hubo largas discusiones sobre si debia haber una ó mas comisiones para entender en los presupuestos. Esta digo que es una equivocacion. La mesa efectivamente fue la que por sí sola

nombró las comisiones: cuando hubo la larga discusion fue cuando á proceder á la del primer presupuesto se trató de si habia de considerarse cada uno de ellos como un proyecto de ley separado, ó como artículo de una misma ley.»

Declarado el punto suficientemente discutido, se pasó con arreglo al Reglamento á la votacion nominal sobre si habia ó no lugar á proceder al exámen de las disposiciones particulares de este presupuesto: y resultó la afirmativa por unanimidad de votos de 122 señores presentes, que fueron los que siguen: Otazu, Abargues, Belda, Osca, Visedo, Vitoria, Carrasco, Chacon, Martin del Tejar, Clarós, Gonzalez (D. Antonio), Marin, Mena, Villanueva, Llano Chavarri, Torres y Miralda, Samponts, Paludarias, Puig, Barata, Riva, Rivaherrera, Villacampo, Garcia Carrasco, Domeq, Alcalá Galiano, Montes de Oca, Istúriz Miquel, Polo, Medrano, Montenegro, Baillo, conde de las Navas, Sauchés Toscano, Coton y Zúñiga, Florez, Pardiñas, Belmonte, Caballero, Cano Manuel y Chacon, Serrano (D. Ginés), Porret, Bonel y Orbe, Hubert y Muñoz, Carrillo Manrique, Romo, Gonzalez (D. Juan Gualberto), Santafé, Torres y Solanot, Falces, Serrano, Fernandez Blanco, marqués de Montevirgen, Siscar, marqués de Someruelos, Miranda y Olmedilla, Moscosó de Altamira, Vega y Rio, Vazquez Queipo, Becerra, Calderon de la Barca, Fontagud Gargollo, marqués de la Gándara Real, Martel y Abadía, Paez Jaramillo, Carrillo de Albornoz, Leon Bendicho, Rodas, Alcántara Navarro, Galwey, marqués de Espinardo, Palarea, Ezpeleta, Marichalar, Losada, Alvarez Pestaña, Calderon, Acevedo, Florez Estrada, Navia Osorio, conde de Toreno, Argüelles, Orense y Rábago, Redondo, Montenegro, Villagarcía, Llorente, Cáceres, Crespo y Rascon, Onis, Trueba Cosío, Villalaz, Cosío Melendez, Agredo, Gonzalez Perez, Ilust. Lopez del Baño, Parejo, San Clemente, Gonzalez Nieto, marqués de Torrenejia, Martí, Campillo, De Pedro, Crespo de Tejada, Latorre y Mudarra, Ciscar y Oriola, Ruiz de Carrion, Subercase, Ayarza, Adanero, Aguirre Solarte, Romarate, Garay, Laborda, Ortiz de Velasco, Rey, San Simon, Cologan, Arango, Ayala, San Just.

Se leyó la siguiente adiccion de los Sres. Villagarcía, Calderon Collantes, Becerra, Llorente, Pardiñas, Florez, Montenegro, Fernandez Blanco, Onis y Acevedo. «Pedimos que al art. 17 del presupuesto del Ministerio del Interior se haga la adiccion siguiente: — quedando obligado el Gobierno á emplear de dicha cantidad la de 8 millones de rs. cuando menos en hacer el camino que va desde esta corte á la Coruña, debiéndose empezar los trabajos inmediatamente. — No se tomó en consideracion.»

Lo mismo se verificó con la siguiente del Sr. Onis: «Habiéndose aprobado en la sesion de ayer las rebajas hechas por la Comision en ciertas dotaciones de empleados de la imprenta Real, propongo la adiccion siguiente: «Se entenderán las rebajas aprobadas por el Estamento en cuanto á las dotaciones del administrador y contador para el caso de ser reemplazados estos por otros, mediante á los años de servicio que tienen los que en la actualidad desempeñan estos destinos, puesto que si se jubilasen ó quedasen cesantes tendrian derecho por los destinos anteriores que ocuparon, al mismo ó mayor sueldo que el que se fija por la Comision para sus plazas actuales.»

El Sr. marqués de Villagarcía leyó el dictámen de la Comision de Hacienda sobre el proyecto de ley presentado por el Gobierno para el sello en las letras de cambio.

El Sr. Presidente dijo que este dictámen se imprimiria y repartiria á los Sres. Procuradores, y se señalaria dia para su discusion: que pasado mañana se reuniria el Estamento para continuar la pendiente; y cerró la sesion á las tres y cuarto.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Sesion del dia 16 de febrero.

Se abrió á las doce y cuarto, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. Vicepresidente: «Una Comision del Estamento ha tenido á bien convocar á algunos Sres. Procuradores para oírlos acerca de un dictámen, habiéndome suplicado que se dilatase el abrir la sesion. Esta es la causa porque se ha retrasado la hora de verificarlo, y lo advierto para que no se estrañe el haber empezado algun tanto mas tarde. Se va á proceder á la discusion por artículos del presupuesto de Hacienda.»

«Señores, por el incidente acaecido en la sesion de antes de ayer, apareció que mas de 100 millones de diferentes ramos del Estado no ha-

bian pasado á ninguna Comisión para su exámen, puesto que la de Hacienda se había limitado á dar su dictámen sobre la cantidad de 18 millones. En su consecuencia, y cualquiera que haya sido la causa de esta equivocación, la mesa, queriendo remediarla, cree que estas cantidades deben pasar á la misma Comisión de Hacienda para que estienda un nuevo dictámen, manifestando las economías que se puedan hacer en ellas. Por tanto la mesa lo propone al Estamento para que resuelva lo que crea conveniente.

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda: «Hay parte de esos gastos que parece no estarán comprendidos en esas comisiones; pero la mayor parte están comprendidos en alguna, como por ejemplo la de aduanas, que debe dar su informe sobre ella; y otra parte pertenece á la de rentas estancadas que abraza dos partes, la de sueldos de empleados y gastos de fábricas; lo único que podía quedar es lo que se llama sueldos comunes que son los de los intendentes y oficinas, que son unos 13 millones; de lo restante deben informar las comisiones ya nombradas. Por lo tanto me parece que no debe pasarse al exámen de la Comisión de Hacienda mas, repito, que esta parte de sueldos comunes ó de las intendencias, y pasar á las comisiones á que corresponda.»

El Sr. Gonzalez (D. Antonio): «Siento mucho no hallarme conforme con la opinion del Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, y para esto tengo presente la memoria sobre los presupuestos, que debe apoyar la deliberacion del Sr. Vicepresidente.

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda hablando de esto nos dice en su memoria, que uno de los ramos comprendidos en el Ministerio de Hacienda son los gastos de recaudacion, y que estos, regulados al 12 por 100 sobre una infinidad de rentas que entran en el tesoro público, ascienden á la suma de 95 millones: habiéndose, pues, nombrado la Comisión de Hacienda para que informe sobre todo lo perteneciente al ministerio de este ramo, es claro que debe dar su dictámen sobre dichos gastos. Además, dice el mismo Sr. Secretario del Despacho que los de distribución pecuniaria al ministerio de su cargo son 30 millones; de modo que agregándose estos á los 95 referidos, importan la suma de 125 millones.

«Todo lo relativo á los mismos gastos, como ha dicho el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda en su memoria, corresponde á la Comisión de Hacienda; y no puedo menos de llamar sobre esto la atención del Estamento, y decir que se ha hecho una especie de inculpación á la mesa, que no merece. Cuando se presentaron los presupuestos, algunos de sus individuos fuimos de opinion, y yo muy particularmente, que se debía nombrar una comisión central, en la cual se reasumiesen todos ellos; pero el Sr. Presidente de aquella época creyó que se podrian abreviar estos trabajos si despues de examinados por las comisiones particulares pasaban á la central, y este fué el motivo de que no se nombrase desde luego dicha Comisión, hasta que el nuevo Sr. Presidente accedió á ello, y se nombró en 24 de diciembre. Por tanto, reasumiendo y contrayéndome á la cuestion, debo decir que la Comisión de Hacienda, sin perjuicio de que se discuta su dictámen actual, debe extender su informe sobre todo lo que se ha dicho que corresponde al Ministerio de este ramo.»

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda: «Yo no me opongo á que pase á la Comisión de Hacienda; pero el Ministerio no ha tenido culpa en que no se hayan examinado estos gastos; ni ha tenido parte ni influjo en el rumbo que se ha dado al negocio. La Comisión creyó que debía examinar solo la parte central y suprema, como ha hecho ahora; y yo añado que parte de esos gastos, si bien deben ser de la inasubencia de dicha Comisión de Hacienda, junto con los de Cruzada, Espolios y otros, deben los mas ser examinados por las comisiones de ingresos nombradas.

«En cuanto á lo que dije antes respecto á los 80 ó 90 millones de gastos de recaudacion, deben de haber sido examinados al mismo tiempo que las entradas, porque en muchos casos se confunden con estas; la comisión de aduanas, la de rentas estancadas y las demas que entienden en esto, al tiempo de haber hablado de la recaudacion deben hablar igualmente de los gastos de ella; así es que yo no me opongo, repito, á que pase á la Comisión de Hacienda, pero de este modo y para que no tenga el Estamento que ocuparse dos veces en una cosa.»

El Sr. Galwey: «Hace dias que previa yo esto. Cuando se nombró la comisión de aduanas, creyó, como la de rentas estancadas, que estaba creada para examinar los ingresos y gastos del ramo; se reunió y conferenció con este objeto, y acordó que no se debía pasar adelante en los trabajos hasta que se presentasen los aranceles. Cuando vió el informe la Comisión de Hacienda, y que no se hacia cargo de lo perteneciente á aduanas, juzgó que debía consultar con esta, la cual le pasó un pliego que comprendia su recaudacion por un quinquenio, sus sueldos, sus gastos, y además otra parte que se denomina sueldos y gastos comunes.

«La Comisión no huye del trabajo; mas habiéndose encontrado con este tropiezo, promovió como saben VV. SS. una conferencia con los individuos de la Comisión de Hacienda, y en ella se acordó que esta Comisión diese su informe sobre el presupuesto de mar y de tierra, no solo de los sueldos, sino tambien de los gastos, y que hiciese respectivamente la de aduanas lo mismo en su ramo, quedando únicamente la parte de los sueldos y gastos que se denominan comunes.

«La Comisión de Hacienda ha informado sobre los ramos que espresa en su dictámen: la de aduanas tiene despachado el suyo, y comprende los sueldos y gastos de resguardo de mar y tierra, y demas. De consiguiente la Comisión de Hacienda ha dado su informe sobre los sueldos y gastos del Ministerio; no sé si la comisión de recaudacion lo habrá hecho sobre los gastos que tiene la Real Hacienda para hacer esta recaudacion. Yo creo que la Comisión de Hacienda debe hacerse cargo de esta parte, y que puede informar sobre ella mientras se discute el dictámen que tiene presentado, y de este modo se podrá economizar tiempo.»

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda: «Me parece que estamos acordes, pues se ve que las Comisiones de rentas Estancadas y de Aduanas han dado su informe en su parte respectiva: quedan por consiguiente los sueldos comunes, lenguaje oscuro y bárbaro usado en rentas, pero lenguaje que no se puede variar inmediatamente. Puesto que no son mas que 13 millones lo que queda de estos sueldos que llaman comunes, podia esta parte pasar, ya sea á la Comisión de Provinciales, ya sea á la Comisión de Hacienda, que es la que entiende en la parte suprema de la administracion, para que evacue su informe, porque es una parte mínima; así es que si el Sr. Presidente quiere encargarse á la Comisión de Hacienda ó de Rentas provinciales que informe sobre todo lo que no han informado las demas Comisiones, estará concluido este punto al momento.»

En seguida se preguntó si pasaria á la Comisión de Hacienda todo aquello que no haya sido comprendido en los informes de otras comisiones relativo al presupuesto de Hacienda, de cualquiera clase y naturaleza que sea, y se acordó que así se hiciese.

EL VAPOR.

Se procedió á la discusion por artículos de dicho presupuesto, y se leyó del capítulo 5.º la parte siguiente: «Sueldos de la Secretaría del Despacho de Hacienda, su archivo y superintendencia general:

El Gobierno pedia. 1,169,300 reales.

La Comisión estaba conforme.

(Se continuará.)

BARCELONA.

Con laudabilísimo celo está promoviendo la Sociedad económica de esta Capital la junta de damas que debe formar parte de su instituto.

Al mismo tiempo para propagar la instruccion primaria ha circulado entre las personas pudientes la invitacion siguiente:

«La instruccion primaria de todas las clases es la base de la tranquilidad y prosperidad de las naciones. Esta máxima, que han puesto en práctica los pueblos civilizados, es demasiado interesante para no excitar el celo de la Sociedad de amigos del pais de esta provincia. Una escuela lancasteriana, es decir, económica breve y de progreso, dirigida por profesores inteligentes y versados en este método de enseñanza, facilitará á todas las clases de esta industriosa poblacion los primeros elementos del saber que por desgracia no están generalizados. La Sociedad económica cuenta con la cooperacion de los amantes de la ilustracion pública de cuyo número es V. A este efecto abre una suscripcion voluntaria para acudir á los gastos de la plantificacion de la escuela y su arreglo, previniendo que, el que se suscriba por la cantidad de ochenta reales, tendrá facultad de enviar un individuo pobre á la enunciada escuela, en la que será enseñado gratis hasta la conclusion del curso, que probablemente no pasará de dos años.

La Sociedad no duda que V. será uno de los suscriptores, atendidos sus desvelos por la prosperidad del pais, en cuyo caso se servirá depositar la suma que guste en manos de D. Agustín Yañez, Secretario de la Sociedad, que vive en la calle de Escudellers, número 72, y entregará recibo ó billete de admision del pupilo.»

Alcance.

Madrid 1.º de julio.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes.

REAL DECRETO.

He venido en mandar que con arreglo á mi Real decreto de 26 de marzo de 1834, quede suprimido el convento de Santo Domingo de la ciudad de Santiago, y que por la secretaría del Despacho de vuestro cargo se hagan las comunicaciones oportunas al prelado de la órden, al de la diócesis, y á las autoridades civiles á quienes corresponda, para que todas procedan sin pérdida de tiempo conforme se previene en el mencionado decreto y en el de 10 de abril del mismo año. Tendréislo entendido, y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Aranjuez á 27 de junio de 1835. — A D. Manuel García Herreros.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Real órden.

Habiendo notado con desagrado S. M. la Reina Gobernadora la reprehensible morosidad de algunos empleados en presentarse á tomar posesion de los destinos con que son agraciados, ó en restituirse á ellos despues de cumplidas las licencias que han obtenido; resuelta, como lo está, á cortar abusos que tan perjudiciales son al buen servicio del Estado, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Las personas nombradas por este Ministerio para cualquier destino se presentarán á tomar posesion de él en el término de un mes contado desde la fecha de su nombramiento.

2.º Los gefes de cada ramo darán cuenta á este Ministerio, ó á sus superiores inmediatos, de haber puesto en posesion al agraciado dentro del término prescrito.

3.º Pasado este término sin haberse presentado, darán cuenta los mismos gefes para proceder á nuevo nombramiento; y en el interin no darán posesion al primer nombrado sin espresa Real órden.

4.º Del mismo modo darán cuenta de haberse presentado en tiempo hábil al desempeño de sus cargos los que hayan usado de licencia, ó de no haberlo hecho; en cuyo caso se procederá en un todo segun el artículo 5.º

De Real órden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de junio de 1835. — Juan Alvarez Guerra. — Señor...

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real órden.

La multitud de pretensiones de ministros de las Reales audiencias y jueces de partido, dirigidas á obtener licencias temporales, ya para arreglar sus intereses, ya principalmente para restablecer su salud, y la facilidad con que unos y otros consiguen certificaciones de facultativos para dar una aparente gravedad á males que no la tienen, ó para suponer que los únicos remedios existen en el lugar que acomoda al interesado, no han podido menos de llamar la atención de S. M. la Reina Gobernadora. Limitada la dotacion de las audiencias al número preciso de magistrados; confiada la observancia de las leyes y la conservacion del órden en todo un partido á un solo juez, la ausencia de cualquiera de ellos puede ser causa de males considerables á la administracion de justicia y servicio público. Si la humanidad reclama que se concedan á los magis-

trados y jueces las licencias necesarias para restablecer su salud cuando la falta de esta les impida dedicarse á sus funciones, y cuando no haya otro medio para recobrarla que ausentarse del lugar donde residen por razon de sus destinos, la conveniencia pública exige que se nieguen las que se pidan por intereses particulares: ó de familia, ó prestando dolencias que, ó no tengan la gravedad que se les atribuye, ó admitan otros remedios para su curacion sin tanto menoscabo del servicio. Guiada S. M. de estos sentimientos y consideraciones, se ha servido resolver por punto general:

1.º Que no se dé curso á los memoriales de los empleados en la administracion de justicia en que soliciten licencia, sin que veagan por el conducto y con el informe de los regentes de las audiencias del territorio en que sirvan.

2.º Que los regentes no remitan al ministerio de mi cargo ninguna solicitud de esta clase que se funde en interés particular ó de familia.

3.º Que respecto á las que se apoyen en falta de salud, procuren asegurarse para evitir su dictámen de si la enfermedad alegada es de tal naturaleza que exija precisamente la mudanza de aires y alimentos ó de clima, tomando sobre el particular las noticias que les parezcan mas exactas y fidedignas. Lo que de Real órden comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de junio de 1835. — Manuel García Herreros. — Sr. regente de la Real audiencia de....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real órden.

Esco. Sr.: Habiéndose creado por Real decreto de 23 del corriente la junta de Inspectores en los términos y con las atribuciones designadas en el mismo, se ha servido resolver S. M. que se encargue desde luego de los trabajos sobre la reforma de las ordenanzas militares en que entendia la Comisión que V. E. preside. En su consecuencia dispondrá V. E. que se pasen á la secretaría de dicha junta con los correspondientes inventarios todos los papeles, documentos y enseres que existan en la que se halla á su cargo, comisionando para esta operacion, ya sea al secretario D. Alejandro Oliván, ó bien á otro oficial de su confianza: en la inteligencia de que S. M. quiere que al disolver V. E. la Comisión de ordenanzas, manifieste en su Real nombre á los generales, gefes y demas individuos que han trabajado en ella, lo satisfecha que se halla de su conducta, así como el que les servirá de recomendacion la inteligencia y el celo con que se han conducido en sus encargos respectivos. De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1835. — Ahumada. — Señor Presidente de la Comisión de reforma de ordenanzas militares.

S. M. se ha servido nombrar para la intervencion de Correos de Oviedo, dotada con 8000 reales, y vacante por separacion del que la desempeñaba, á D. Manuel Joaquin Ureta, oficial segundo de la administracion principal de Vitoria, con igual dotacion, que sirve en la renta desde 1789.

(1) Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Sabedor el teniente general D. José Santos de La Hera, general en jefe del ejército de reserva, de que la enfermedad del de la misma clase D. Gerónimo Valdés se habia agravado hasta el punto de obligarle á entregar el mando del ejército de operaciones al gefe mas graduado de los que á su inmediacion se hallaban, partió rápidamente de Briviesca á Miranda de Ebro para ponerse á la cabeza de dicho ejército de operaciones, mientras S. M. no designaba sucesor al general Valdés, ó las circunstancias permitian que se encargase de aquel mando otro de los generales del mismo ejército. Esta resolucion del general La Hera ha merecido que S. M. la aprobase.

Los avisos confidenciales que el general La Hera habia recibido el 26 sobre la situacion de Bilbao convienen en que los enemigos hace dias no hostilizaban aquella villa, y que el 23 hubo una accion en las inmediaciones de Burceña con las divisiones de los generales Latre y Espartero, cuyo resultado ignoraba.

Tambien con fecha del 26 participa el mismo General que se ponía en movimiento al dia siguiente con el objeto de aproximarse á las divisiones Latre y Espartero, tanto para salvarlas de cualquier conflicto en que tal vez pudiesen hallarse de resultas de la accion indicada en el parte anterior, cuyo resultado ignoraba, como para maniobrar contra los sitiadores de Bilbao, segun las circunstancias lo permitian.

El general La Hera habia tomado las disposiciones necesarias para que las brigadas de infanteria y caballeria, al mando de los brigadieres Guerra y Lopez, que se hallaban situadas en Haro y Briones, marchasen sobre Miranda de Ebro para apoyar su movimiento y cubrir aquella interesante avenida de Castilla, á cuyo fin contribuiria igualmente, segun sus órdenes, con las fuerzas del ejército de reserva que existian en Briviesca y en sus inmediaciones.

Gobierno militar de Vitoria. — Esco. Sr.: Anoche se difundió la voz de que habia muerto Zumalacarregui, la que no comunicó á V. E. esperando que se confirmase de modo que mereciese crédito; y hoy sé positivamente que el espresado caudillo murió en Segura á las once de la mañana de ayer, y fue enterrado en la misma villa á las tres de la tarde, asistiendo á sus funerales la junta rebelde de Guipúzcoa. Lo que me apresuro á comunicar á V. E. por considerar como importante esta noticia. Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 26 de junio de 1835. — Esco. Sr. — Pedro de la Peña. — Esco. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Capitan general de Extremadura con fecha 27 del actual remite á este ministerio el parte siguiente:

Esco. Sr.: — En oficio de 24 del corriente me da parte el co-

(1) Suplíamos á nuestros lectores que fijen la atención en este parte por lo que contribuyen los antecedentes que nos da á confirmar la satisfactoria noticia de nuestro Alcance de ayer. (N. del Vapor.)

mandante de la 2.ª columna móvil sobre la frontera de la Mancha de haber recibido parte del comandante de la 1.ª columna móvil de dicha provincia, noticiando que el 22 había tenido un encuentro con los rebeldes cerca del Prado de Mina, causándoles la pérdida de 5 muertos y 6 prisioneros, cogiéndoles 8 caballos, y poniéndolos en total dispersión.

El Capitán general de Valencia con fecha 27 acompaña un parte del comandante de una columna del valiente coronel don Antonio Buil, en el que comunica haber alcanzado el 24 la gavilla del Serrador cerca de Cantavieja, la que atacó á pesar de las formidables posiciones que ocupaban, logrando el valiente Buil dispersar la facción, causándole la pérdida de 7 muertos y muchos heridos, además 2 caballos muertos y otro cogido. También le tomó al Serrador su equipaje, varias armas, y casi todos los efectos que llevaba la facción.

Se nos asegura que se ha concluido un tratado entre nuestra Corte y la de Londres, relativo al tráfico de negros. Parece que las condiciones son sumamente ventajosas para nuestras Antillas, pues se estipula que los negros emancipados no serán conducidos á ellas como hasta aquí con grave perjuicio de la disciplina y subordinación de toda la gente de color, sino que el Gobierno inglés les dará destino á sus espensas. Deseamos que se haga público el texto del tratado, á fin de emitir sobre él nuestras observaciones. Entretanto se nos dice que la influencia y consideración personal del señor Martínez de la Rosa, que condujo esta negociación, han tenido un efecto sensible en su buen resultado.

Esta mañana se ha dicho que había pasado un correo despachado de Vitoria, con dirección al Sitio de Aranjuez y en busca del Sr. duque de Ahumada que despacha hoy con S. M. Añaden que el correo decía haber visto en dispersión completa á los facciosos en las llanuras de Vitoria. No salimos garantos de esta noticia, cuya confirmación deseamos.

Hoy á las once de la mañana han entrado en esta Capital, escoltados por una partida de tropas, 21 individuos pertenecientes á la facción que recorre los montes de Toledo. (Abeja.)

Anunciamos á su tiempo que el famoso conde de España (no español á pesar del título), faltando á su palabra de honor se había escapado del pueblo de Francia en donde residía, y venidose en busca del Pretendiente. Ahora parece que se ha presentado en el campamento de D. Carlos, con la pretensión de recoger la herencia de Zumalacarreui, y ponerse al frente de las tropas facciosas. ¿Qué dirán á esto Eraso y Villareal? ¿Qué cara pondrán á este intruso? Todo esto promoverá disensiones entre ellos, además de que es imposible que el tal conde de España, que con ningún partido goza de la menor consideración, ejerza prestigio alguno con los mismos á quienes quiere mandar. Don Carlos de España es una de aquellas ruedas usadas de la anterior máquina política, que nada conserva ya de su antigua consistencia, y á las que solo queda el olín y la inmundicia que recogieron durante su execrable ejercicio. (Revista.)

BOLSA DE MADRID.—Cotización del hoy á las tres de la tarde.
EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 0/100.
Títulos al portador del 5 p. 0/100.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 0/100.
Títulos al portador del 4 p. 0/100, 47 al contado: 48 3/4 á 60 d. f. ó vol.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 p. 0/100 á papel, 00.
Idem sin interés, 10 1/2 y 10 al contado: 11 1/2, 10 3/4, 11 1/2 y 10 1/4 á varias f. ó vol.: 12 1/2 á 60 d. f. ó vol. á prima de 1/2 p. 0/100.
Acciones del banco español, 00.

San Sebastian 18 de junio.

Bilbao fue acometido el 14 al medio día: el 15 se embarcaron en este puerto para Portugalte dos batallones, 1.º de S. Fernando que lo tomó el vapor á su bordo, y Juan que se colocó en dos quechemarines alquilados (el bergantín Guadiana estaba en baía), y remolcados por el primero llegaron á las diez de aquella noche. El objeto de esta tropa es mantener la comunicación entre Bilbao y Portugalte. Parece que la guarnición estaba bien animada, y el conde de Mirasol la manda. Este Sr. Conde fue prisionero en Descarga; pero se salvó por el capote pardo que llevaba, diciendo al faccioso que le cogió que era un pobre asistente, que si le dejaba le daría una onza que tenía de su amo, en lo que al punto convino el faccioso: otro soldado en aquel desgraciado día lo libertó mi casero por una calderada de leche que dió á cuatro facciosos.

Se trataba de introducir en la plaza aviso de que serían socorridos por tropas extranjeras. Este medio produciría todo el efecto deseado: se anunció ayer á los soldados en la orden general la entrada de tropas francesas, inglesas, belgas y portuguesas. El fin es reanimar á estos hombres abatidos, cuyo abatimiento no se comprende al ver su exterior brillante; pues el soldado está gordo por la buena ración que desde el principio de la campaña ha comido; hay ase y se nota instrucción.

Sabemos de un modo positivo que Zumalacarreui ha sido herido; noticia á que damos mucha importancia, porque así quedan por ahora las Castillas libres de una invasión peligrosa. En este momento entra una lancha y nos trae noticias de Bilbao. La columna que marchó de aquí para Portugalte ha intentado introducir el convoy de municiones y artillería; la columna ha marchado por su orilla izquierda, mientras los barcos iban subiendo el río. Los fac-

ciosos han sido sucesivamente rechazados, y cuando se prometían poder entrar en Bilbao, á la media legua se vieron que no podían subir los barcos á causa de haber cerrado el río sus gabarras que con este objeto habían echado á pique los facciosos. El grueso de estos no esperaba un ataque por este lado, porque ignoraba la llegada de tropas á Portugalte, á causa de haber sido de noche: la columna, así como el convoy, ha podido retirarse, sin mas pérdida que la de algunos soldados heridos: los facciosos habían ya destacado cinco batallones; la guarnición de Bilbao está haciendo salidas. El comandante de artillería de la plaza (el capitán Oliva), ha sido muerto; otro oficial herido. Nos dice que Latre é Iriarte han llegado á Arciniega, mientras Valdés llegaba por Durango; este movimiento, junto con el incidente de Zumalacarreui, nos hace concebir esperanzas muy lisonjeras de que será salvado Bilbao.

Pamplona 21 de junio.

Una parte de la Milicia urbana de esta capital con algunos gendarmes y caballos salió antes de anoche de la plaza por orden del Excmo. Sr. General en jefe interior del ejército en cargos de Virey, para practicar un servicio de importancia. Esta acertada disposición, repetida con frecuencia y ejecutada en las demas puertas, unas veces simultánea, y otras alternativamente, ofrece entre otras ventajas la de alejar de aquí á los pequeños grupos de facciosos, que á la manera de los lobos salen al camino por la noche y al amanecer para sorprender arrieros indefensos y cobardes mugeres, y quitarles su miserable caudal.

La expedición de los urbanos produjo el efecto de haber hecho tres facciosos prisioneros, entre ellos el hijo del campanero de la catedral de esta ciudad; y no será este el último ni el mayor susto que se dé á la cañalla por la Milicia urbana y por el resto de la guarnición de esta plaza.

Por mas importancia que se quiera dar á los rebeldes, aparecerán siempre á los ojos de todo hombre sensato como personas que solo cuentan con su desesperación, y que miran su vida errante y criminal como la base principal de su existencia. Han vagado algunos meses por los montes, han introducido en la plebe el espíritu de discordia é insubordinación, el país se encuentra aniquilado, millares de familias visten luto por los que han muerto en la facción, y al cabo de tantos males ¿qué se prometen? Llorar su alocamiento y perdición cuando no tenga remedio.

Vitoria 27 de junio.

Zumalacarreui dejó de existir el día de S. Juan, de resultas de las heridas recibidas en Bilbao. Es un acontecimiento de mucha trascendencia. Parece que nuestros caros compañeros van mudando el color pánico, del cual y de nuestra impericia había sacado y sacaba partido aquel hombre celebre. Dicen que el aventurero mariscal Bourmont será su sucesor; y si esto se realiza será mas pronta la total ruina de la facción. Dicen que el héroe de la comedia, Carlos V, va en persona al extranjero á buscar socorros. Dicen tantas cosas que ya cantan los soldados por las calles himnos alegres. En fin, se espera que nuestros peleantes reanimarán, y se disipará la niebla que cubre nuestras glorias anteriores.

Aquí estamos llenos de alegría con las noticias recibidas ayer de haber sido socorrido Bilbao por Latre, Espartero é Iriarte, después de una reñida acción en que los facciosos han tenido gran pérdida. La Buscain (comandante vizcaino) ha muerto, y lo mismo dicen de Alzáa. Ayer se aseguró aquí haber entrado en Zaldueño (cerca de Salvatierra) tres batallones facciosos derrotados, que han dicho haberlo sido por una columna venida de Aragón, compuesta en su mayor parte de tropas de aquel país, quedando muerto el general de los facciosos Sagastibelza. Los facciosos están muy desanimados con la muerte de Zumalacarreui, y aun parece que hay disensiones sobre el mando. (Eco.)

Zumalacarreui fue asistido en sus últimos momentos por don Francisco María de Aranguren, vicario eclesiástico de Tolosa. Irreparable es para los facciosos esta pérdida, y su duelo es grande. Rechazados de la inclita Bilbao cuando su genio no presidía al ataque, atribuyen en mucha parte su falta el no haberse apoderado de aquel rico y hermosísimo pueblo. Principia su desconfianza; y seguirán su decaimiento y su ruina, si se aprovecha del aliento que ha inspirado á los leales la gloriosa defensa de Bilbao.

La artillería de Bilbao inutilizó á los sitiadores el mortero que tenían al arrojar la octava bomba. También se inutilizó dos cañones, siendo el uno de los mayores que tenían. Aun les quedan mas de veinte piezas, de las que la mayor parte son cañones pequeños, y un mortero algo mayor que el anterior, sin estrenar aun, y que les llegó el 22 á Abadiano. Las piezas inutilizadas las han llevado á fundir nuevamente á Navarra.

Ninguno de los soldados de las dos compañías del bizarro provincial de Chinchilla, condenadas sin gloria á ser prisioneras en Vergara, ha querido tomar partido con el Pretendiente, á pesar del mal trato que se les da para que cedan. ¡Honor á los leales soldados! (Eco.)

Santander 21 de junio.

Anoche llegó una lancha procedente de Portugalte, y según carta del comandante en jefe de las fuerzas navales, dirigida al Excmo. Sr. D. Miguel Lopez Baños, parece que el fuego de los enemigos contra la plaza de Bilbao había cesado desde el amanecer del 18; se presumía hubiesen retirado su artillería, y se hablaba mucho, y con algun fundamento, de la aproximación de nuestras tropas.

Idem 22.

Son las once de la mañana, y acaba de recibir el Excmo. señor Comandante general de esta provincia una carta del general Latre, que con diez y seis batallones llegó á las 7 de ayer á Portugalte, en la que espresa que la villa de Bilbao se salvó, y que el se dirigía con las fuerzas de su mando á aquel punto, haciéndolo igualmente Valdés con una división de veinte batallones por la parte de Munguia, sostenida por otra que venia por el camino real con toda la artillería.

Idem 24.

A las 7 de la tarde de ayer llegó á este puerto el vapor Reina Gobernadora, y á su bordo traía al comandante jefe de las fuerzas navales de la costa de Cantabria. Hoy ha vuelto á salir para Bilbao conduciendo viveres y otros efectos con destino para las tropas de S. M. C. Por él hemos sabido que la división del general Latre se dirigió á la parte de Burceña, donde parece se halla acampada y esperando órdenes del general en jefe que debe haber entrado en Balmaseda, y á donde se le han remitido los pliegos que el vapor dejó á su paso en la villa de Castro. Esperamos de un momento á otro saber la entrada de nuestro ejército en la plaza de Bilbao, y quizá podríamos hoy anunciarla si el viento no fuese contrario, y con este motivo no ha llegado buque alguno de los puertos de la costa: sin embargo, si hubiese algun aviso oficial, ó recibiésemos noticias positivas y satisfactorias, las daremos al público por medio de un suplemento.

Idem 25.

Segun carta de un sugeto fidedigno, no cabe duda alguna que la facción de Villalobos ha sufrido un descalabro y perdido en el 30 hombres; y es bien seguro que si continúa en su persecución el valiente y benemérito brigadier Iriarte, comandante general de las merindades de Castilla, pronto quedará concluido.

Vitoria 26 de junio.

Por el parte que dá el general Latre al en jefe del ejército de reserva desde Villasana de Mena, sabemos que el día 13 del corriente mes, el coronel Castañeda con los provinciales de Betanzos y Segovia y la compañía franca de Mena, batió completamente al titulado general Cuevillas, que con los batallones de Castor, Sospelana, Arroyo e Ibarrola y 50 caballos, se atrevió á esperarle y fueron bien escarmentados, sufriendo la pérdida de 11 muertos, entre ellos un oficial y un cirujano, y mucho mayor número de heridos.

El general Latre hace presente el brillante comportamiento de los citados regimientos provinciales que han sostenido esta reñida acción contra fuerzas triples y ventajosamente situadas; y recomendando á los jefes de los espresados regimientos, dice que ninguno hay mas voluntario para prestar servicios, ni mas valiente en el combate, que el coronel Castañeda; y que el coronel graduado, comandante del de Betanzos, D. Benito Menacho, ha heredado con el apellido el valor y serenidad de su digno padre el general Menacho, muerto gloriosamente en Badajoz.

Podemos asegurar que el día 23 del corriente, hubo otra acción entre la división del mismo general Latre y la facción capitaneada por Cuevillas. Este, viendo que el general Latre marchaba sobre Bilbao, se replegó al punto de Castrejuna, y obstruyendo el puente que sobre el río Salcedon ó Cadagua hay en aquel punto, legua y media de Bilbao, se parapetó en sus orillas para impedirle el paso; y habiéndolo reforzado con tropas de las que hacen el bloqueo de Bilbao, lograron detenerle, y ayer permanecía todavía en aquella parte.

Nuestro corresponsal de Navarra nos asegura que Sagastibelza con cuatro batallones anda recorriendo los pueblos de aquel reino, en especial los de la merindad de Pamplona; que además andan las partidas de Zarranz, Barrul, Maolin y el Rojo de san Vicente; y que el día 11 cogieron los facciosos en las inmediaciones de Berrio-plano un extranjero con bigote y pantalon encarnado, á quien registraron, y habiéndole encontrado varias cartas, le presentaron á Sagastibelza, quien le mandó fusilar en el acto mismo.

Las facciones vizcaina, guipuzcoana, alavesa y una buena parte de la navarra, mandadas por Eraso, continúan sobre Bilbao, que se defiende con constancia y heroísmo. Se asegura que ayer no se oyó fuego alguno por aquella parte; y lo cierto es que los facciosos, no atreviéndose á marchar sobre los puntos fortificados para ocuparlos á viva fuerza, se limitan á mantener el bloqueo y usar de la artillería.

El señor gobernador militar de esta plaza ha recibido hoy noticias positivas que confirman la que se extendió ayer tarde de la muerte de Zumalacarreui; se asegura que esta ocurrió el 24 á la mañana; y que el 25, á las tres de la tarde, le hicieron un suntuoso entierro en Segura. También se habla hoy de la muerte de Alzáa, el que fue gravemente herido en los ataques de Villafraña; está con referencia á varias personas que han venido hoy de la parte de Vizcaya.

Sevilla 24 de junio.

Continuacion de las incidencias consiguientes á la aprehension del brigadier Malavita y sus cómplices, en el proyecto planteado de levantar el estandarte de la rebelion en Andalucía, contra los legítimos derechos de la Reina nuestra Señora.—Tormenta.

Presos en estos últimos dias en el cuartel del Príncipe y reales cárceles:

El brigadier D. Miguel Cabra.
El oidor jubilado de esta real Audiencia D. Juan Crisóstomo Frias.
Don Pedro Miranda, ex-comisario de Policía.
Don Manuel Asen, cabo que fué del Resguardo.
Don Miguel Sampol, practicante del hospital del Cardenal, vulgo de los Heridos.
Masuel Barrera.

Han sido detenidos en las cárceles en estos mismos dias otras personas, á fin de evacuar citas; y no resultando crimen, ha sido ausuelto entre otros D. Antonio Valdivieso, oficial de albañil, en cuya casa fue preso D. José Pereyra.

A cosa de las diez de la mañana del día 19 se fueron aglomerando con notable rapidez vastas masas de nubes sobre esta ciudad, recargándose simultáneamente la atmósfera. Una hora después empezaron á resonar truenos distantes y á caer escasa lluvia. Rápidamente se aumentó la tormenta. A las once y media ó doce

menos cuarto, se sintió una explosión tan estrepitosa y violenta, que estremecidos muchos de los transeúntes en la plaza de Isabel II, cayeron algunos por tierra. Al mismo tiempo se desprendió una chispa eléctrica que hirió la techumbre y cuarteó las paredes de la casa n.º 33 de la calle de Colcheros, quebrantó e hizo saltar las losas del patio principal, enterrándose al fin en un pequeño patio contiguo á la cocina. Muchas personas que estaban en las inmediaciones aseguran haber experimentado en aquel punto un olor desagradable parecido al del azufre. No ha ocurrido desgracia ninguna de que tengamos noticias, de resultas de esta descarga eléctrica. A corto rato cayó otra centella en el convento de San Francisco, sin hacer daño mas que en las paredes: y parece que tambien ha sucedido lo mismo en una casa de la collacion de San Juan de la Palma, en la plaza de armas, estramuros de esta ciudad, y en la torre de la iglesia de Santa María la Blanca, donde cayó el monaguillo sin sentido, hiriéndose en la caída. A las doce y media empezó una abundante lluvia que duró hasta la una, y despegó un poco la atmósfera. A las dos había cesado la tormenta; pero se repitió á las cuatro de la tarde, y concluyó, al parecer del todo, á las cinco y media, hora en que entra en prensa nuestro periódico. La tormenta corrió del N. S. al S. O. en contraste con el viento S. O. reinante en estos últimos dias. (Id.)

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.—PLANA MAYOR.

El Esmo. Sr. General en jefe del ejército de Navarra en cargos de Virey, D. Manuel Benedicto, dice al Esmo. Sr. Capitan general de este ejército y Reino la noticia oficial siguiente:

Esmo. Sr.: El día 24 de junio último falleció en el pueblo de Cegama el rebelde Zumalacarreñi de resultas de la herida que recibió en Bilbao el 15 del mismo mes, y con su muerte y la derrota que sufrieron en aquel sitio, se advierte entre los facciosos un descontento y desaliento que no pueden disimular; su entierro ha sido en Ormaiztegui lugar de su nacimiento, y que concurrió á sus funerales D. Carlos y un crecido número de eclesiásticos; y lo pongo en conocimiento de V. E. para los fines que su ilustración estime conducentes. Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 1.º de julio de 1835.—Manuel Benedicto.—Lo que se hace saber al público para su conocimiento.—D. O. de S. E.—El gefe interino de la P. M.—Tiburcio de Zaragoza.

La faccion de Cabrera que se habia propuesto invadir nuevamente la villa de Maella para satisfacer su sed insaciable de sangre, ha sido frustrada en sus depravados intentos por la prevision del brigadier Noguera, situando oportunamente sus columnas y dirigiéndose con la que manda en persona al indicado pueblo; la faccion, que estaba emboscada á hora y media de distancia, y que habia puesto sus ranchos, tuvo que abandonar estos y emprender su retirada por la Valcomuna á la aproximacion de nuestras tropas. Estas siguieron el alcance, rompiendo el fuego siempre que habia oportunidad, al que los enemigos contestaban desde las formidables posiciones que sucesivamente iban ocupando, de todas las cuales fueron arrojados por el ardor de nuestros valientes hasta la llama-

da Val de Fardachas, en la que hicieron alto, haciendo fuego y arrojando peñascos, con los cuales hirieron gravemente algunos soldados. La fatiga consiguiente á 12 horas de marcha que llevaban estos sin comer, y la fragosidad del terreno á que dió principio el punto indicado, persuadieron al brigadier Noguera que seria temeridad sacrificar víctimas inútilmente en el empeño de tomar aquellas encumbradas eminencias, por lo que replegó sus guerrillas que, llevadas de su ardimiento se habian adelantado demasiado. Nuestra pérdida consistió en dos muertos y tres heridos del regimiento de Ceuta, y cinco de esta clase de la 4.ª compañía del tercer batallon de Mallorca. Los enemigos tuvieron 12 muertos vistos, gran número de heridos, y 1 prisionero, consiguiendo evadirse durante la accion unos cuantos carabineros y soldados de América, que pocos dias antes habian sido hechos prisioneros.

El brigadier Noguera recomienda altamente el distinguido comportamiento del coronel D. Francisco Mancha, al primer comandante de Ceuta D. Pablo Trias, al capitán del mismo D. José Gil, que recibió una contusion en el acto de preparar á una altura, sin que este incidente le hiciese abandonar el campo de batalla; al teniente del 13 D. Mauro Sanjurjo, que tanto se distinguió en la última defensa de Caspe; al teniente de carabineros D. Estévan Mayor; al capitán del provincial de Búrgos D. José Ortiz; al de la misma clase de Ceuta D. Manuel Tablada, á D. Pascual Marcelo, D. Angel Acosta, D. Diego Ruiz, y D. Rafael Vicente, todos del mismo regimiento; al alférez de caballería del Rey D. Rafael Castillo.

El brigadier Noguera que dirige el parte de esta accion desde Caspe con fecha del 28 anuncia que habia tomado sus disposiciones para no dejar en reposo á los enemigos. Zaragoza 1.º de julio de 1835.—De orden de S. E.—El gefe interino de la P. M.—Tiburcio de Zaragoza.

Antes de ayer tarde corrian rumores vagos en Madrid, con referencia á Vitoria, de que el 29 regresaban á Navarra en dispersion por la parte de Alava muchos grupos de facciosos procedentes del sitio de Bilbao; lo que siendo cierto deberemos considerarle levantado.

El Cónsul de S. M. en Bayona, con fecha 29 del finado junio, remite al Esmo. Sr. Capitan general de Aragon la noticia oficial copiada del Boletín de S. Sebastian que insertamos en uno de nuestros últimos alcances, relativa á la muerte de Zumalacarreñi y de otros varios cabecillas.

CORREO ESTRANJERO.

Segun los periódicos ingleses del 26, el primer batallon de tropas auxiliares no podia embarcarse hasta el 30, en razon de no estar corrientes los uniformes.

Leemos en el *Constitutionnel* del 30.

El duque de Frias ha firmado ya un convenio con el duque

de Broglie, en el cual se establece el envío de la legion extranjera, y un alistamiento de voluntarios de Francia. Ocupanse en este momento en la embajada de España del reglamento de todas las cuestiones accesorias, esto es, del armamento, del equipo, de la paga, y del trasporte de los cuerpos que deben reclutarse. La direccion del alistamiento está confiada á un coronel que ha hecho sus campañas en Portugal y Polonia, que habla el español, y que posee la táctica de guerrillas. Dicho alistamiento podrá ascender, si fuere necesario, á 10.000 hombres.

En cuanto el número de oficiales que están prontos y que han ofrecido sus servicios, asciende á mas de 300, y respeto á los soldados pasan ya de 2000. Parece que los destacamentos de voluntarios franceses pasarán á Bayona bajo el mando de sus oficiales.

Escriben de Tolon, fecha 24 de junio:

Un nuevo parte telegráfico de esta mañana dispone que los navios el *Nestor* y *Triton*, y siete corbetas, estén prontas para Argel á la primera señal. Ya el barco de vapor el *Bautour* salió ayer con el mismo destino para prevenir al teniente coronel conde de Arlon que la legion extranjera iba á pasar al servicio de la REINA Cristina.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

PLANA MAYOR.—Seccion central.

El Esmo. Sr. teniente general, conde de Castellane, comandante de la division de los Pirineos Orientales, dice desde su cuartel general de Fort les Bains el dia 4 del corriente, á las 11 de la noche, para conocimiento del Esmo. señor Capitan general de este ejército y Principado, lo que sigue:

«El general Harispe, con fecha de 2 de julio, me avisa que se dá por cierto que el general Moreno dirige todas las operaciones del ejército del Pretendiente bajo las órdenes de este.» Igualmente dice, por aviso telegráfico del 4 de julio á las 4 de la mañana. «El ejército de S. M. la REINA de España, en número de 20.000 hombres ha entrado en Bilbao á las 2 de la tarde. D. Carlos estableció su cuartel general en Oñate el dia 30 del pasado.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber al público para su conocimiento.—Barcelona 6 de julio de 1835.—El coronel, 2.º gefe de la P. M.—Gerónimo Valle.

Se suscribe en la librería de Gorchs, bajada de la cárcel;

GACETIN.

y en la imprenta y librería de A. Gaspar y C.ª, calle de la Platería.

San Odon, arzobispo, y san Fermin, obispo y mártir.

Días.	Horas.	Barómetro.	Termómetro.	Higrómetro.	Viento y atmósfera.
5	9 noche.	52 p. 10 l. 1 d.	21 gr. 0 d.	57 gr.	S. E. sereno.
6	9 mañana.	52 10 0	20 0	44	E. nubecillas.
id.	3 tarde.	52 10 4	22 1	56	Idem sereno.

Las Cuarenta horas están en la Iglesia parroquial de Santa María del Pino; se reserva á las 7 y media.

EFEMERIDES.

7 de julio.

Año 1507. Muerte de Eduardo I, rey de Inglaterra. — 1572. Muerte de Segismundo II, llamado Augusto, rey de Polonia. — 1807. Tratado de Tilsit. — 1815. Entrada de los aliados en París.

D. Francisco Serra y D. Amadeo Serratacó, vecinos de esta Ciudad, se servirán presentarse á la mayor brevedad á la Secretaria del Escelentísimo Ayuntamiento para un asunto que les interesa. Barcelona 6 de julio de 1835. — Cayetano Ribót, Secretario interino.

Real lotería moderna.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 1.º del corriente, correspondientes á los billetes despachados en las administraciones subalternas de esta principal de Cataluña.

Núm.	Ps.	Núm.	Ps.	Núm.	Ps.
644	20	2850	20	6891	20
649	20	2858	20	6895	20
664	40	2840	40	6914	20
1134	20	3001	20	6929	60
1171	20	3012	20	6967	20
1181	20	3016	20	7835	20
1196	20	3018	20	8329	20
1205	40	3047	20	8357	20
2447	20	3098	20	8359	20
2449	20	3085	40	8351	40
2486	40	3092	20	8370	20
2495	20	4044	20	9116	20
2745	20	4071	20	9698	20
2766	20	5567	20	9752	40
2770	20	5589	20	10662	20
2780	20	5604	20	10670	20
2785	40	5627	40	10682	60
2806	20	5649	20	10689	20
2815	20	5658	20	11275	20

Para mayor satisfaccion de los interesados estarán de manifiesto las listas originales en las administraciones de la renta, y con arreglo á ellas se satisfarán las ganancias.

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de verificar el día 9 de este mes. Barcelona 7 de julio de 1835.—Mariano Hernandez.

En el sorteo de la Rifa á beneficio de la Real Casa de Caridad de esta ciudad, anunciado al público con papel de 22 del pasado, y ejecutado hoy día de la fecha en la misma Real Casa, han salido los números que á continuación se espresan.

Núm.	Dur.	Núm.	Dur.	Núm.	Dur.
1.ª	15471	800	4.ª	22607	50
2.ª	22075	70	5.ª	21225	40
3.ª	10706	60	6.ª	18996	50

APROXIMACIONES.

Núm.	Dur.	Núm.	Dur.	Núm.	Dur.
15468	10	15469	10	15470	10
15472	10	15473	10	15474	10
22072	5	22606	5	18995	5
22074	5	22608	5	18997	5
10705	5	21224	5	6739	5
10707	5	21226	5	6741	5
15164	8	15165	8		
15167	8	15168	8		

En esta Rifa se han espendido hasta 24000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á casa de D. Epifanio de Fortuny, calle del Pom de Or, en la plaza de los Arrieros, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes próximos, únicos dias en que estará abierta la tesorería.

El lunes próximo 13 del corriente, se abrirá otra Rifa que se cerrará el domingo 19 del mismo, de las ocho suertes siguientes:

1.ª de... 800 dur. 4.ª de... 50 dur. 7.ª de... 25 dur.
2.ª de... 70 — 5.ª de... 40 — 8.ª de... 200 —
3.ª de... 60 — 6.ª de... 30 —

Habrà 5 aproximaciones de 10 duros cada una para los 5 números anteriores y posteriores de la primera suerte, de 8 duros cada una para los dos números anteriores y posteriores de la última, y de 5 duros cada una para el número anterior y posterior de las 6 suertes restantes.

Se aseguran los predichos premios, y si se espendieren mas de 24000 billetes, las tres cuartas partes del importe de los excedentes se darán en suertes de 20 duros cada una, y el pico que tal vez resultare se añadirá á la última suerte extraordinaria. — Barcelona 6 de julio de 1835.—Antonio Monmany, secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas el dia de ayer.

Mercantes españolas.—De Marsella en 5 dias, la goleta Virgen del Carmen, de 45 toneladas, su patron Manuel Zaragoza, con cueros, quinca, drogas y otros géneros á varios. De Soler en 2 dias, el laud Sta. Bárbara, de 29 toneladas, su patron Jorge Bosch, con carbon y escobas. De Santander, en 18 dias, el místico Emilio, de 87 toneladas, su patron Gabriel Sala, con harina. De la Coruña y Cartagena, en 22 dias, la polacra-goleta Virgen del Carmen, de 60 toneladas, su patron José Alsina, con harina á varios. De Cullera en 4 dias, el

laud Sto. Domingo, de 10 toneladas, su patron Francisco Juan, con haboues y naraujas.

Además 9 buques de la costa de esta Provincia, con carbon, madera y otros géneros.

Despachadas.

Paquete de vapor español el Balear, su capitán D. Antonio Balagner, para Portvendres y Marsella. Pailebót español S. Cristóval, su patron Gabriel Oliver, para Santander, con vino.

Además 10 buques para la costa de esta Provincia, con tomates, efectos y lastre.

La empresa de la plaza de toros, invita á los que gusten vender caballos propios para el servicio de las funciones de toros, se sirvan presentarlos en la calle den Coduls, en el picadero, desde el dia de mañana 8 del actual en adelante; y de las 5 á las 8 de la tarde, donde habrá comisionado para ajustarlos.

Se concede en establecimiento una pieza de tierra para edificar casas, cerca del convento de San José, en el pueblo de Gracia. El plano, pactos y condiciones estarán de manifiesto en casa del notario D. Luis Ferrer, calle de Portaferria. Si dentro quince dias se presentan para tomar el todo ó la mayor parte de unos 20 solares de casa que contendrá el terreno, se otorgarán en seguida las escrituras. Si los pedidos no llegan á dicho número, no se establecerá.

A las diez de la mañana del dia 8 del corriente se verificarán en una de las salas de la Real Casa Lonja, y bajo la presidencia de una seccion de la Real Junta de comercio, exámenes públicos de idioma inglés; que desempeñarán los alumnos de su escuela gratuita D. Federico Dominguez, D. Mariano Lluch y don Pablo María Tintoré, siendo su catedrático D. Guillermo Casey.

Bajo la proteccion del Esmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado, se ha abierto una nueva carretera desde la villa de Esparraguera hasta el establecimiento de las aguas minerales de la Puda, la que está casi del todo corriente, y los concurrentes podrán disfrutar de la comodidad de ir con carruaje hasta los baños. Estos quedan completamente arreglados, como los demas años, desde el dia 1.º del corriente julio; lo que se avisa al público, quien no tendrá que sufrir las dificultades que le ocasiona-

ba el tener que ir montado en malas caballerías en camino tan escabroso.

Los dueños de dicho establecimiento proporcionan el agua del mineral á los señores que la deseen en esta capital, empezando su distribucion á las 6 de la mañana de todos los dias durante la temporada, siendo su despacho en la calle del Pino, tienda número 5.

La Redaccion ha recibido el siguiente articulo.

Sres. Editores del *Vapor*:

Muy Sres. nuestros: Los pasajeros que abajo suscribimos que hemos hecho nuestro viaje desde la Habana á esta ciudad, á bordo del bergantin corbeta la *Vañon*, su capitán D. Juan Victori, deseosos de contribuir al beneficio de los que deseen viajar con comodidad y seguridad en el espresado buque, declaramos en honor de la verdad, que hemos recibido del dicho capitán un sobresaliente trato, tanto por lo correspondiente á su abundante, buena y bien condimentada mesa, como por su amabilidad y bello carácter; á lo que se agregan sus excelentes conocimientos náuticos, y la seguridad y buena marcha de la corbeta; y para que pueda llegar á conocimiento de todos, y sirva de satisfaccion á su espresado capitán D. Juan Victori, como una justa prueba de nuestro agradecimiento, suplicamos á Vds. se sirvan insertar esta en su apreciable periódico, á lo que les quedaremos reconocidos sus seguros servidores. Q. S. M. B.—El coronel de infantería Antonio Manlleta. — El teniente coronel de caballería Manuel de Arredondo.—Lic. Felipe Rigau.—José Almivall.—Juan Badia y Mas.—Pedro Giralt.

Venta. Se vende la fragata española Adelaida, de 246 toneladas, anclada en este puerto; informará de su precio, con manifiesto del correspondiente inventario, D. Miguel Roig y Bom, calle de la Barra de ferro, núm. 5, piso segundo.

Teatro.

La misma funcion de ayer.

A las 7 y media.

BARCELONA.

IMPRENTA DE M. RIVADENEYRA Y COMP.